

C/ Santa María Magdalena 16
28016 Madrid
Telf.: 91-583 62 29
Fax.: 91-583 61 33
www.agenciatributaria.es

GERSOFT HISPANIA S. L.
Pablo Iglesias nº 63, 1º 3ª
08302 MATARÓ (Barcelona)
A la atención de: Rafael Hidalgo Sánchez

ACUERDO DE HOMOLOGACIÓN DE SOFTWARE

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO

NIF: **B61127122**
DNI presentador: **38794427M**
Registro de entrada: **RGE / 00417134 / 2013**

		Registro General de Documentos	
		RGTO. DEPARTAMENTO INFORMATICA	
GERSOFT HISPANIA, SL			
Nº registro:		RGS / 00031528 / 2013	
Fecha:	20/02/2013	Hora:	09:35



VISTA

La solicitud de **6 de febrero de 2013** para la homologación de software de digitalización, **GERSCAN-DC V 1.0**, presentada por la entidad **GERSOFT HISPANIA S.L.**, en la que se aporta declaración responsable, documentación técnica de descripción del citado software, el informe de auditoría y el plan de gestión de calidad, CD-ROM con información en formato digital y CD-ROM con copia del software y de acuerdo con la Resolución de 24 de octubre sobre procedimiento de homologación de software de digitalización contemplado en la Orden EHA 962/2007, así como con el Artículo 7 de la citada Orden.

CONSIDERANDO

1. Que del estudio de la documentación aportada se desprende que el software propuesto cumple todos los requisitos exigidos en la Resolución de 24 de octubre de 2007, sobre procedimiento para la homologación de software de digitalización contemplado en el artículo 7 de la Orden EHA/ 962/2007 de 10 de abril de 2007, así como los recogidos en el citado artículo.
2. Que en concreto se aporta informe de auditoría independiente, emitido por la empresa **VALIDATED, ID S. L.**, NIF B65750721 con fecha 4 de febrero de 2013 y firmado por Fernando Pino Sola DNI 08947566Z, auditor CISA: 1087942, en el que se concluye que el citado software cumple con las condiciones exigidas por las normativas antes citadas.
3. Que se hace la advertencia que en el tipo de instalación Saas, los servidores deben estar ubicados en territorio de la UE obligatoriamente.

ACUERDO

Autorizar la homologación solicitada para el software de digitalización **GERSCAN-DC V 1.0**, presentada por la entidad **GERSOFT HISPANIA S. L.**, asignándole la referencia **E5BCCA28577E12FE**, de acuerdo con la Resolución y Orden anteriormente mencionadas.



Este acuerdo es recurrible en alzada ante el Director General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación.

NORMAS APLICABLES

Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/1992)

Artículo 76 Plazos

ORDEN EHA/962/2007, de 10 de abril, por la que se desarrollan determinadas disposiciones sobre facturación telemática y conservación electrónica de facturas, contenidas en el Real Decreto 1496/2003, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación.

Artículo 7 Digitalización certificada de facturas recibidas y documentos sustitutivos recibidos y de otros documentos o justificantes.

Resolución de 24 de octubre de 2007 de la Agencia Estatal de Administración Tributaria sobre procedimiento para la homologación de software de digitalización contemplado en la Orden EHA/962/2007, de 10 de abril de 2007.

Madrid, 20 de febrero de 2013

El Director del Departamento de Informática Tributaria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Fdo. Domingo Javier Molina Moscoso.